



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los programas de investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 002/10 se designó a las profesoras, Mgter. Eva Da Porta, Esp. María Liliana Córdoba y Prof. María Cristina Mata como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*;

Que la Comisión Evaluadora elevó con nota del día veinticinco de marzo de dos mil diez las actas que establecen el orden de mérito de los postulantes a adscriptos y a ayudantes-alumnos.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Designar a Luciano Debanne y Alina Soledad Fernández como adscriptos en el Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*.

**Artículo 2º:** Designar a María Josefina Pivadori y Martín Andrés Ghisio como ayudantes-alumnos del Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-----**

RESOLUCIÓN N° 084

**Dr. FACUNDO ORTEGA**  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba